

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7507067		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	Damian Rene Jamaica Gaspar		
No. de Cedula	1.072.660.019		
Fecha Inicio del Contrato	21/02/2025	Fecha de Terminación	20/12/2025
Periodo del Informe	21/02/2024 al 20/03/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$53.560.000,00
Valor a Pagar en este periodo	\$5.356.000,00
Saldo por Pagar	\$48.204.000,00
Pago No.	UNO (1)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.356.000,00	21/02/2025 hasta 20/03/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	85211418	Febrero	\$22.400
Pensión			\$342.000
ARL			\$267.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7507067, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo UNO (1) ENTRE 21-02-2025 AL 20-03-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar como médico veterinario en las actividades relacionadas con la vacunación antirrábica a caninos y felinos del Municipio de Chía, sin incluir fundaciones ni guarderías caninas. Presentar planilla de vacunación en físico y/o digital según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizo la aplicación de 150 vacunas antirrábicas. Se llevaron las siguientes jornadas: • Conjunto sederos de chía. • Barrio la lorena. • Conjunto la alegría. • Parque guaia. • Barrio Osorio • Plazoleta hqviga.
2. Ingresar en el aplicativo “Survey 123” con el que cuenta la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca donde se deben registrar las vacunas antirrábicas aplicadas en tiempo real. Presentar el consolidado de	Se ingresa al aplicativo la información de los caninos y felinos vacunados y datos de los propietarios en tiempo real con un total de 170 animales registrados entre caninos y felinos.

vacunación antirrábica canina y felina escaneado según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	se anexa en el informe soportes de ejecución los pantallazos de los registros realizados en el aplicativo.
3. Apoyar a la secretaria de Salud para la atención de animales en estado de vulnerabilidad, condición de calle y/o que generen riesgo a la salud pública cuando sea requerido, según cronograma y/o llamado de la secretaria de Salud según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizo apoyo para los siguientes casos: • 26/02/2025 = caso Laila – acta #0993 • 28/02/2025 = canino politraumatizado en vía pública – acta # 0994 • 04/03/2025 = caso presunto maltrato en rincón de Valvanera 1 – radicado # 20259999952276- acta # 0995 • 07/03/2025= caso canino IED Fagua -. Acta #0996. • 11/03/2025 = caso canino agresivo en tienda la chavela, vereda fonqueta – acta #1000 • 16/03/2025 = Caso gatos de colcampo – acta 0262 • 17/03/2025 = Caso canino enfermo en parque de las flores - acta 0263 • 20/03/2025 = caso presunta mala tenencia de mascotas – radicado 20259999952279- acta 0264 Se generaron respuestas con los siguientes consecutivos: • 0237 • 0218 • 0204 Se realizaron 2 eutanasias #0022 - #0007 Se entrega de forma física y digital las actas.
4. Reportar actividades de seguimientos a los animales agresores, de acuerdo con los accidentes rábicos notificados por los diferentes IPS del Municipio. verificando la condición clínica del animal agresor y así determinar la clasificación del caso, realizar el diligenciamiento de la ficha epidemiológica respectiva y reportar en el formato de seguimiento de animal potencialmente trasmisor del virus de la rabia a la IPS y realizar su respectivo cierre en plataformas definidas por el departamento, cumpliendo con los tiempos determinados por los lineamientos de la gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Salud y Protección Social, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realiza 22 seguimientos de animal agresor, se responden a las ips en los tiempos establecidos y se sube información a las plataformas establecidas por la secretaria y la gobernación. • 14 no exposición • 2 exposición grave • 6 exposición leve. Se entregan de forma física los seguimientos SAA en total 22 a la oficina de dirección vigilancia y control.
5. Ingresar todos los seguimientos rábicos asignados en la base de datos (animal agresor Chía) con que cuenta la Secretaría de Salud. Presentar reporte según los lineamientos de la gobernación de Cundinamarca, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se ingresan 22 seguimientos al drive de animal agresor con la información completa (ficha ins300, SAA, foto del animal agresor) Se entregan 22 formatos de forma física y digital con pantallazos de registro del drive
6. Realizar las actividades de monitoreo de la vacunación antirrábica	No se requirió

de perros y gatos, con el fin de verificar la cobertura de vacunación en la zona urbana y rural del Municipio. Presentar la planilla en físico y/o digital del monitoreo y entregar informe consolidado final en formato digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	
7. Realizar charlas de prevención de toxoplasmosis para gestantes en el municipio de Chía, con una duración mínima de 30 minutos, presentar soportes de convocatoria, registros de asistencia e informe y registro fotográfico, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	No se requirió
8. Realizar charlas de tenencia responsable de animales, exigencias para caninos de manejo especial, manejo de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y prevención de otras enfermedades zoonóticas, en: agrupaciones de propiedad horizontal, juntas de acción comunal y comunidad en general, con una duración mínima de 30 minutos, donde se garantice la participación de varias personas por cada charla en las diferentes zonas del Municipio, presentar soportes de convocatoria, registros de asistencia e informe y registro fotográfico, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron 2 charlas de tenencia responsable de mascotas abarcando temas de las exigencias para caninos de manejo especial, manejo de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y prevención de otras enfermedades zoonóticas, en: • Senderos de chía, se capacitaron 16 personas. • Parque guaia en acompañamiento de secretaria de desarrollo, se capacitaron 20 persona
9. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera física y digital, la documentación producto de las actividades realizadas en zoonosis actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se presenta el informe mensual correspondiente al primer periodo que comprende desde el 21/02/2025 hasta el 20/03/2025.
10. Realizar informe gerencial final consolidado al terminar la ejecución contractual del manejo de enfermedades zoonóticas, con análisis enfocado a la prevención de estas en el municipio de Chía. Presentar informe en medio físico y magnético.	No se requirió, se presentará al final de la ejecución contractual.

Adicional se adjunta informe gerencial con soportes del trabajo realizado y se entrega papelería de forma física.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



Certificación Bancaria

Lunes, 21 de octubre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **DAMIAN RENE JAMAICA GASPAR** identificado(a) con CC. **1072660019** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	912-719693-04	2024/09/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. - Financiamiento Bancario

SEDE LEGAL - Sucursal de Bogotá



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

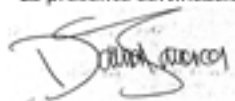
Yo, Damian Rene Jamaica identificado con cédula de ciudadanía No. 1072660019 del municipio de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de diciembre de la vigencia 2025.



FIRMA: _____

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141124193342			
		 (415)7707212489984(8020) 000014112419334 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 0 0 1 9		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 7 2 6 6 0 0 1 9	
27. Fecha expedición		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chia 1 7 5	
31. Primer apellido JAMAICA		32. Segundo apellido GASPAR		33. Primer nombre DAMIAN	
34. Otros nombres RENE		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chia 1 7 5	
41. Dirección principal VDA TIQUIZA FCA SAN FERMIN					
42. Correo electrónico damianjamaica@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 2 5 1 7 9 8 5 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
48. Código 7 5 0 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 4 1 1		50. Código 1 2	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 09 - 12 / 13 : 50: 23					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre JAMAICA GASPAR DAMIAN RENE					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N C	R E D E T	T A D E P	T A S P	V S L N	L M A C	A V C P	I R P	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	ENCUENTRO
14-11	ARL SURA	59								0		30	\$2,142,500	0.01044	\$22,400	\$0	\$0	Febrero - 2025	85211418	25/03/2025	NO
230301	Porvenir	59								0		30	\$2,142,500	0.16000	\$342,800	\$0	\$0	Febrero - 2025	85211418	25/03/2025	NO
EPS005	Sanitas EPS	59								0		30	\$2,142,500	0.12500	\$267,900	\$0	\$0	Febrero - 2025	85211418	25/03/2025	NO

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.